



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

Decreto DAEM N° 326.

CHIGUAYANTE, 10 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Memo N° 03/2013 de Jefa de Operaciones DAEM, de fecha 03 de Abril de 2013; la Solicitud de Pedido Interno N° 117 de fecha 16 de Marzo de 2013; el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 52/2013 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 03 Abril de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 33/2013 denominada "Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Equipos Extintores para la DAEM de Chiguayante".
2. Apruébase las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 33/2013 denominada "Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Equipos Extintores para la DAEM de Chiguayante".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luis Fernández Plummer, Director de DAEM; Karen Urrea Founet, Prevencionista de Riesgos y Carmen Gloria Rivera, Jefa de Operaciones DAEM, o quienes legalmente les subroguen.
4. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



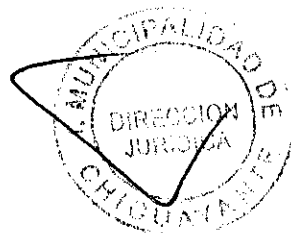
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ELM/LTS/LFP/CSN/csn

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





BASES LICITACION
PROPUESTA PÚBLICA Nº 33/2013

1.-NOMBRE: “ADQUISICION, MANTENCION Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA DAEM DE CHIGUAYANTE”

2.-PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, INICIO DE RECARGA Y DURACION PROCESO DE RECARGA:

Compra: Inicio instalación de equipos comprados, plazo No superior a 5 días hábiles, a partir de la aceptación de la Orden de Compra a través del portal Mercado público.

Recarga y Mantención: el retiro de los equipos de los establecimientos educacionales debe realizarse en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra, y el plazo de duración de proceso de recarga y mantención no debe exceder de 10 días hábiles.

3.-GENERALIDADES: Las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para la adquisición y recarga de equipos extintores:

A.- Adquisición:

Nº	Cantidad	Características
1	4	Equipo extintor PQS 4 KG Certificado e instalados
2	6	Equipo extintor PQS 6 KG Certificado e instalados
3	19	Equipo extintor CO2, 5 KG Certificado e instalados
4	8	Equipo extintor CO2, 2 KG Certificado e instalados

Características:

- Los equipos extintores deben encontrarse certificados de acuerdo a lo indicado en la Norma Chilena NCh 2056
- Los equipos extintores deben ser instalados en los distintos establecimientos educacionales, además de la Granja Educativa y Oficinas de la DAEM (el total de dependencias son 11) de la comuna, para ello se debe realizar coordinación con prevencionista de riesgos de la DAEM
- El valor licitado debe considerar los equipos instalados.





B.- Recarga:

N°	Cantidad	Características
1	34	Recarga Equipo extintor PQS 4 KG Certificado
2	108	Recarga Equipo extintor PQS 6 KG Certificado
3	5	Recarga Equipo extintor PQS 10 KG Certificado
4	14	Recarga Equipo extintor CO2, 5 KG Certificado
5	10	Recarga Equipo extintor CO2, 2 KG Certificado

Características del proceso de recarga:

- Retiro de extintores de su lugar de ubicación, reemplazando por equipos en préstamo a cargo de la empresa proveedora
- Despresurización de los extintores, en caso que estos estén sometidos a presión.
- Desarme
- Despiece, revisión y lubricación de partes y piezas, como válvula, vástago, resorte y otros dependiendo del modelo.
- Revisión de manómetros mediante un manómetro patrón
- Revisión del cilindro constatando que no presente abolladuras y/o muestras de oxidación. Prueba hidrostática, pintado y rotulación del cilindro.
- Carga o reemplazo del agente químico mediante medios automatizados.
- Armado del equipo.
- Presurización según corresponda al modelo y agente químico
- Numeración e identificación de los equipos
- Colocación de sellos de garantía
- Traslado y entrega de los equipos en sus lugares originales o reinstalación en caso que así se solicite. Firma de actas de entregas entregadas por la DAEM.
- Se considerará dentro del proceso de adjudicación, que el proceso de recarga se encuentre certificado según la NCh2056, así como por normativas internacionales.

C.- Mantención:

N°	Cantidad	Características
1	8	Mantención Equipo extintor PQS 4 KG Certificado
2	25	Mantención Equipo extintor PQS 6 KG Certificado
3	14	Mantención Equipo extintor PQS 10 KG Certificado
4	3	Mantención Equipo extintor CO2, 5 KG Certificado
5	2	Mantención Equipo extintor CO2, 2 KG Certificado





Características del Proceso de Mantención:

- Retiro de extintores de su lugar de ubicación, reemplazando por equipos en préstamo a cargo de la empresa proveedora
- Despresurización de los extintores, en caso que estos estén sometidos a presión.
- Desarme
- Despiece, revisión y lubricación de partes y piezas, como válvula, vástago, resorte y otros dependiendo del modelo.
- Revisión de manómetros mediante un manómetro patrón, reemplazo de manómetro en caso de encontrarse defectuoso.
- Revisión del cilindro, constatando que no presente abolladuras y/o muestras de oxidación. Prueba hidrostática, pintado y rotulación del cilindro.
- Carga del agente químico mediante medios automatizados y certificados, incluye tamizado
- Armado del equipo.
- Presurización según corresponda al modelo y agente químico
- Numeración e identificación de los equipos
- Colocación de sellos de garantía
- Traslado y entrega de los equipos en sus lugares originales o reinstalación en caso que así se solicite. Firma de actas de entregas entregadas por la DAEM.
- Se considerará dentro del proceso de adjudicación, que el proceso de recarga se encuentre certificado según la NCh2056, así como por normativas internacionales.

Requisitos que se deben cumplir para la recarga y adquisición de equipos extintores

- 1.- Se deben realizar 4 Inspecciones durante el año para verificar estado de los equipos, que se coordinaran con prevencionista de riesgos de la DAEM, para ello, se entregaran informes en planillas.
- 2.- Deben otorgar respuesta oportuna ante una emergencia consistente en un desperfecto del equipo extintor, entregando un equipo de reemplazo en un plazo máximo de 2 días. Esta garantía debe permanecer vigente por el periodo de un año desde la entrega de los equipos.
3. El agente extintor se debe garantizar por 5 años desde su adquisición, entregando documento que avale dicha garantía.

4.- OTRAS CONDICIONES DE CONTRATACION

La Empresa proveedora, deberá considerar la capacitación del personal de cada establecimiento sobre uso y manejo de extintores, así como de la prevención de incendios.

Se adjunta anexo con las Direcciones de los Establecimientos educacionales, granja educativa y DAEM. El plazo para realizar las capacitaciones es durante 1 mes siguientes a la entrega de los equipos extintores.





5.-MONTOS ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO: La presente licitación se financiará con fondos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante. El monto máximo disponible es la suma de \$ 4.000.000, iva incluido.

6.-PARTICIPACION: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercadopublico y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.

Las personas **que no** se encuentren inscritas en **chileproveedores** para **ofertar**, deben adjuntar los siguientes antecedentes;

A.- Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

B.- Persona Jurídica:

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

7.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (scaneados):

1. Formato A "Identificación del Oferente".
2. Formato B "Declaración Jurada Simple".
3. Formato C "Oferta Económica". Deberá indicar el monto total ofertado.

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.

Nota: Los Formatos se entregan en forma referencial, debiendo respetarse su contenido en forma integral.





9.-APERTURA DE LA PROPUESTA: Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma adjunto.

En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases, por los representantes de la DAEM. Se constatará así mismo en ese mismo acto, las ofertas que quedasen de inmediato "Fuera de Bases" por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

10.-ADJUDICACION: El municipio tendrá un plazo de 30 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como Criterios de Evaluación para la adjudicación serán considerados el:

Los criterios de evaluación son:

Precio	30%
Tecnología utilizada	15%
Calidad	15%
Plazo de entrega, inicio de recarga y duración proceso de recarga	20%
Tiempo de respuesta por urgencias	20%

Precio: mayor puntaje al menor valor.

Tecnología utilizada para recarga: mayor puntaje a empresas que utilicen procesos automatizados.

Calidad: mayor puntaje a empresas que cuenten con certificación nacional o Internacional de sus procesos.

Plazo de entrega: mayor puntaje al menor plazo de inicio del proceso de recarga y menor plazo de duración proceso completo de recarga.

Tiempo de respuestas por urgencias: mayor puntaje al menor tiempo de respuesta ante descargas accidentales, despresurización de los equipos o deterioro de partes y piezas.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado público.

Formas de evaluar las ofertas

Caso N°1

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "precio" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto, luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (30% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.





Caso N°2:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas telefónicas y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal mercadopublico, adjuntando el Decreto Adjudicatorio respectivo.

11.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo visto bueno de Jefa de Adquisiciones de la DAEM, quien verificará que el producto efectivamente ha sido entregado y que se efectuaron las capacitaciones.

12.-RELACION CONTRACTUAL

Se considerará como relación contractual solo la aceptación de la orden de compra respectiva.

13.-DE LAS OFERTAS: La Oferta del proponente se mantendrá vigente como mínimo durante 60 días corridos, después de la fecha de apertura, y de acuerdo a lo estipulado en el en las Presentes Bases.

14.-MULTAS: El atraso en la entrega del producto, inicio de recarga y duración de proceso de recarga de los productos será de multado con 1/2 UF más IVA, por cada día de atraso. Estas Multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de prevencionista de riesgos y serán descontados del pago pertinente.

15.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN. Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervisada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica constituida por Director DAEM, Prevencionista de Riesgos y Jefa de Operaciones.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Educación Municipal de Chiguayante

16.-CONSULTAS: Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto.

Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico

17-DOCUMENTOS INTEGRANTES: Los documentos integrantes de la presente licitación son:

- Decreto que aprueba las Bases.
- Bases Licitación
- Formatos A, B, Y C
- Anexo
- Consultas y respuestas (si las hubiese).
- Cronograma de Licitación

DAEM





FORMATO A

“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....
DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:.....N°.....
DEPTO/OFICINA :

.....
COMUNA :

.....
CIUDAD :

.....
CASILLA :

.....TELEX/FAX.....
TELEFONO :

.....
FECHA :

.....
FIRMA DEL OFERENTE





FORMATO B
“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA :

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA :

NOMBRE
REPRESENTANTELEGAL:..... Y FIRMA

.....

DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Especiales y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública del Servicio indicado anteriormente.

Chiguayante,

.....
FIRMA DEL OFERENTE





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

FORMATO C
“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA PROPUESTA

.....
..
.....

NOMBRE DE LA EMPRESA

.....
..
.....

RUT

.....
..
.....

DIRECCIÓN

.....
..
.....

Conforme a petición de Licitación Pública N° 33/2013, me permito ofrecer a ustedes el siguiente
producto:.....

.....
....., por la suma de: \$
(.....), Impuestos
incluidos.

Entrega
Inicio Recarga.....
Duración Proceso Recarga.....

.....
FIRMA DEL OFERENTE





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

ANEXO

Direcciones de la comuna de Chiguayante donde se debe entregar el producto:

- 1.- Liceo Chiguayante. La marina 350.
- 2.- Escuela J.H. Salas y Toro: Manuel Rodríguez 226 (lado DAEM)
- 3.- Escuela J.F. Kennedy : Prat 200
- 4.- Escuela Rep. Bélgica. Los Héroes 316
- 5.- Escuela República Federal Alemana. Herrera S/N°. Pobl. Papen.
- 6.- Escuela La Esperanza. Blanco encalada 853
- 7.- Escuela Rep. Grecia. Escocia 82
- 8.- Escuela Balmaceda Saavedra. Los Andes 377
- 9.- Escuela Manquimavida. Manquimavida N° 80.
- 10.- Granja Educativa. Av. Manuel Rodríguez, camino a Hualqui s/n
- 11.- DAEM de Chiguayante. Calle Manuel Rodriguez N° 222

